
Cierre de Ejercicios Fiscales en el Sistema ASPEL-COI 4.0

La creación de la póliza de cierre consiste en saldar las cuentas de resultados y determinar la pérdida o ganancia contable del ejercicio.

Este proceso se lleva a cabo de una manera sencilla en ASPEL-COI utilizando la opción de Póliza de cierre. Pero antes de realizar dicho proceso se deben tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

- Contabilizar las pólizas en cada uno de los meses, si es que se tiene desactivado el parámetro "Contabilización en línea" o si ocasionalmente se hizo un cambio de dicho parámetro.
- Verificar que los archivos de datos no contienen errores, este proceso se lleva a cabo desde el menú Utilerías/ Control de archivos con las opciones de Recuperación y Regeneración.
- Si se usa la opción de Cuadre automático de pólizas, es necesario corroborar que no existan pólizas pendientes de cuadro, es decir, se hayan realizado los asientos contables correspondientes.
- También se debe realizar el traspaso de saldos desde el mes de Enero hasta el mes de Diciembre.

Para elaborar la póliza de cierre, se debe:

1.- Ubicar en el mes de cierre fiscal, para nuestro caso Diciembre, acceder al módulo de **Configuración**, opción **Parámetros del sistema** y dentro de la carpeta **Pólizas** activar el uso del **Mes de ajuste (13)**.

NOTA: Es importante señalar que el sistema permite realizar el cierre del ejercicio en cualquier mes del año, por ello, el sistema crea el mes de ajuste después del mes de cierre fiscal que se asigne en Parámetros del sistema. Cabe mencionar que el mes de cierre fiscal es manipulable debido a que en otros países de Centro y Sudamérica, se manejan diferentes meses de cierre fiscal; también funciona para aquellas empresas que se declaran en quiebra en cualquier mes del ejercicio y se requiera para ello, registrar el cierre. Ver siguiente figura.

En los parámetros de pólizas, se encuentra la opción de Mes de Ajuste (13), el cual deberá ser activado para que el sistema cree un mes llamado Ajt/03.

2.- Crear el siguiente periodo, que en este caso será el mes de Ajuste (13), y coincide con el dato sugerido por el sistema.

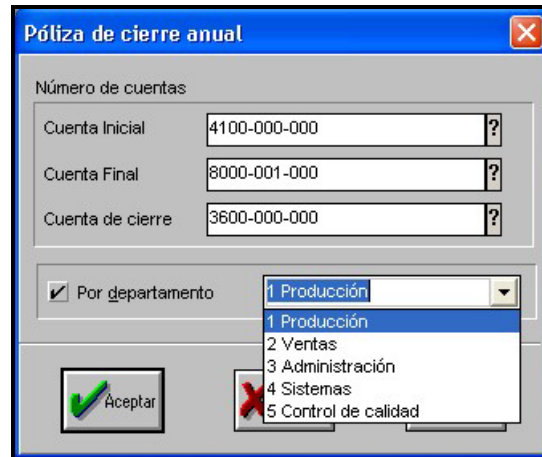
3.- Una vez creado el Mes de Ajuste (13), cambiarse a ese periodo, en este momento es oportuno realizar los ajustes contables correspondientes a las cuentas de balance y de resultados en caso de que sea necesario, es recomendable realizar ajustes que afecten a estas cuentas, antes de generar la póliza, pues la información del resultado fiscal se puede ver modificado por estas variaciones.

4.- Realizar la Póliza de Cierre, esto se realiza a través del menú **Procesos**, opción **Póliza de cierre**.

Puntos a considerar:

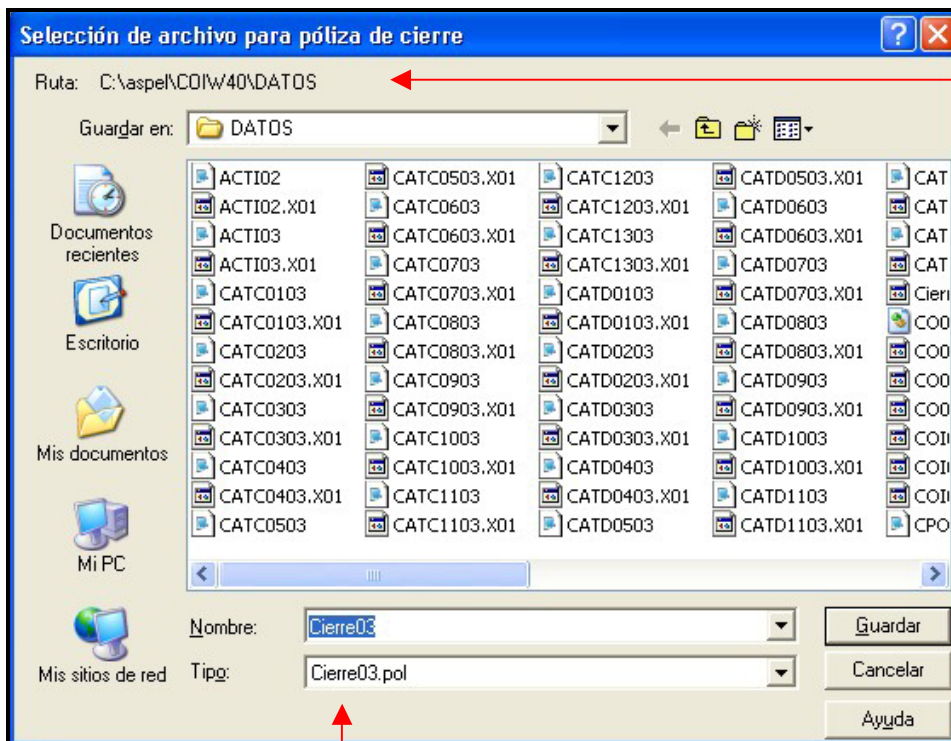
- En este mes de ajuste, debe existir la cuenta contable donde se registrará el resultado del ejercicio, y en caso de que se trabaje con Departamentos, las cuentas contables deben tener la asignación de departamentos correspondiente.

En la ventana de Póliza de cierre anual, se debe asignar la cuenta inicial y final de las cuentas de resultados, así como la cuenta del resultado del ejercicio o cierre. Ver siguiente figura.



- Si se trabaja con departamentos se podrá activar la opción **"Por Departamento"** para crear una póliza con los montos correspondientes a cada uno de los departamentos.
- Si se trabaja con departamentos y se desea generar una sola póliza, no será necesario elegir el departamento ya que ASPEL-COI asociará el departamento y monto correspondiente por cada una de las cuentas a saldar.

A continuación se muestra una ventana en la cual se debe asignar el nombre del archivo generado como póliza de cierre, (póliza modelo). Ver siguiente figura.



Indica el directorio donde se guarda la póliza modelo.

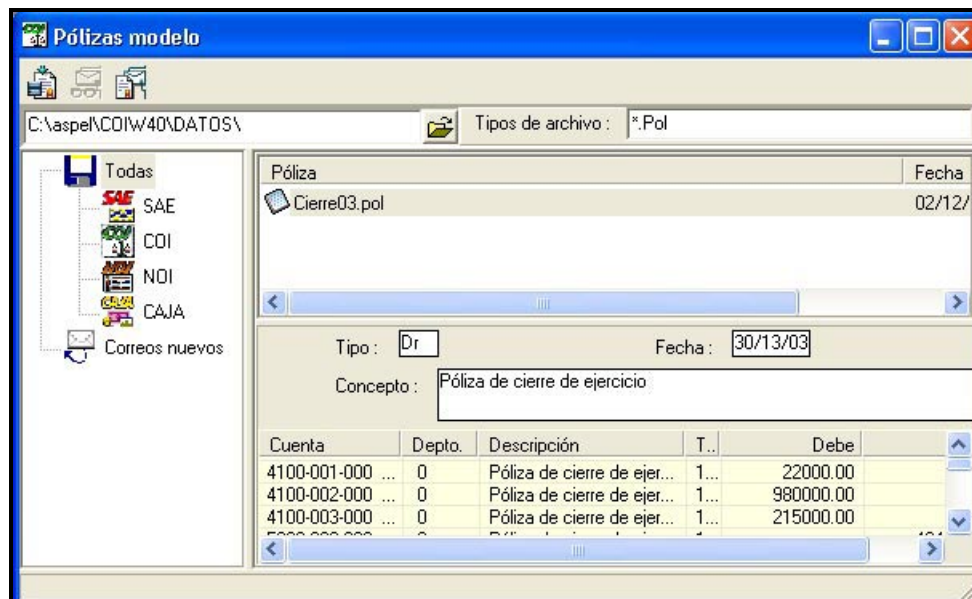
Indica el nombre de la póliza

Se puede dejar el nombre que sugiere el sistema para el archivo que contiene la información o en su defecto personalizar el nombre de archivo, pero no se debe modificar la extensión del archivo.

Al Aceptar, el sistema comienza con la creación de la póliza modelo con la información del cierre.



4.- Contabilización de la póliza de cierre. Después de crear el archivo de la póliza de cierre, ésta se guarda como una póliza modelo, la cual aun no ha afectado los saldos de las cuentas, por lo que el siguiente paso es contabilizarla. Para ello, se accede a través del menú **Archivos**, opción **Pólizas modelo**, donde se debe indicar el directorio donde se almacenó la póliza modelo y el nombre con el cual se guardó.



En esta versión de ASPEL-COI, desde la selección de la póliza modelo, se muestran las afectaciones contables y al hacer doble clic, se abre la póliza completa para recorrer los asientos contables y contabilizarla como una póliza normal.

NOTA: Si no se visualiza el archivo generado en el paso anterior es porque no se guardó en el directorio indicado o el nombre de la póliza no contiene la extensión *.POL.

Una vez concluido este proceso, se puede consultar la Balanza de Comprobación específicamente en las cuentas de resultados donde los saldos finales deben estar en ceros.

Realizado este proceso, se crea el primer mes del siguiente ejercicio, en este caso enero de 2004 para iniciar la captura de información correspondiente a ese año.

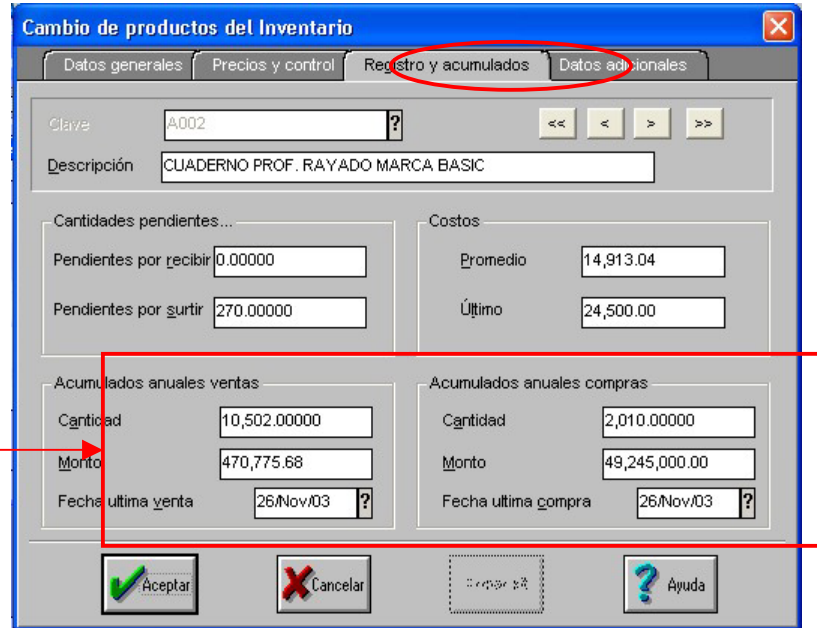
CORTE ANUAL EN ASPEL - SAE 3.0

Para toda empresa es importante conocer en cualquier momento, el comportamiento de sus ventas; éste será uno de los criterios a considerar en la toma de decisiones; por ejemplo, en qué productos invertir, qué clientes han comprado más, etc. Estos datos permitirán conocer la situación actual de la empresa, e incluso comparar las cifras alcanzadas en años anteriores.

El Sistema ASPEL-SAE lleva el control de esta información en campos llamados Acumulados, los cuales se pueden consultar en los catálogos de Clientes, Proveedores e Inventarios, en el detalle de cada uno de estos datos. Por ejemplo, en el catálogo de Clientes:

El acumulado del monto vendido se encuentra en la pestaña "Datos históricos"

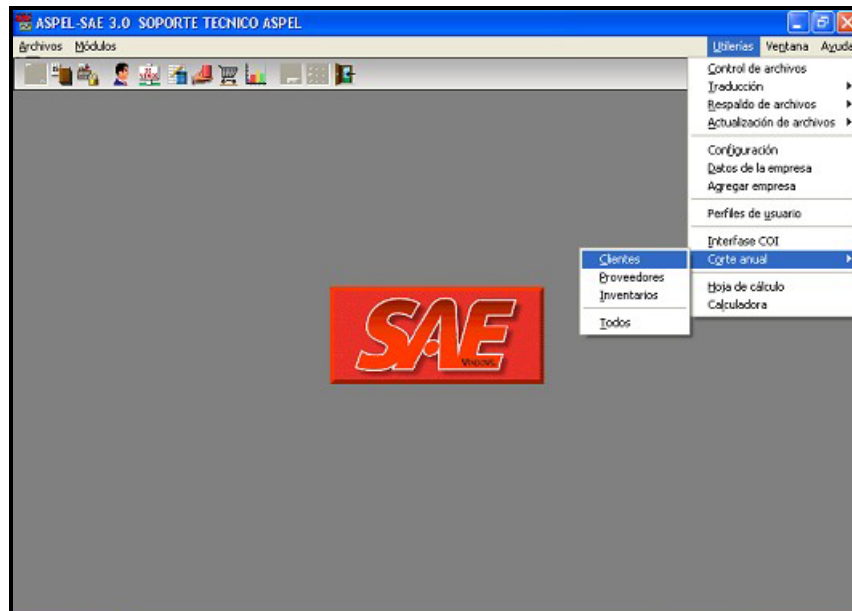
En el catálogo de inventarios:



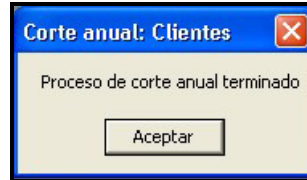
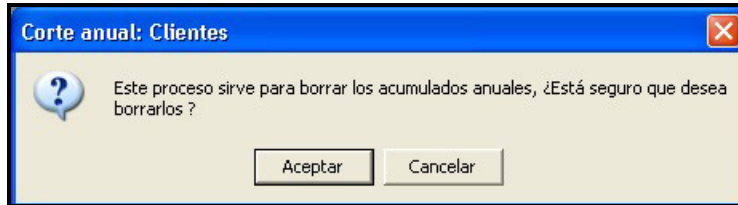
Cuando se concluye un ejercicio fiscal y se va a iniciar la captura de las operaciones del nuevo ejercicio, es necesario efectuar el proceso de Corte Anual, el cual deja en cero los campos de acumulados de los catálogos ya mencionados, a fin de preparar la base de datos para que en las estadísticas y reportes sólo se incluyan los montos correspondientes a las operaciones del nuevo ejercicio.

Procedimiento para Corte Anual:

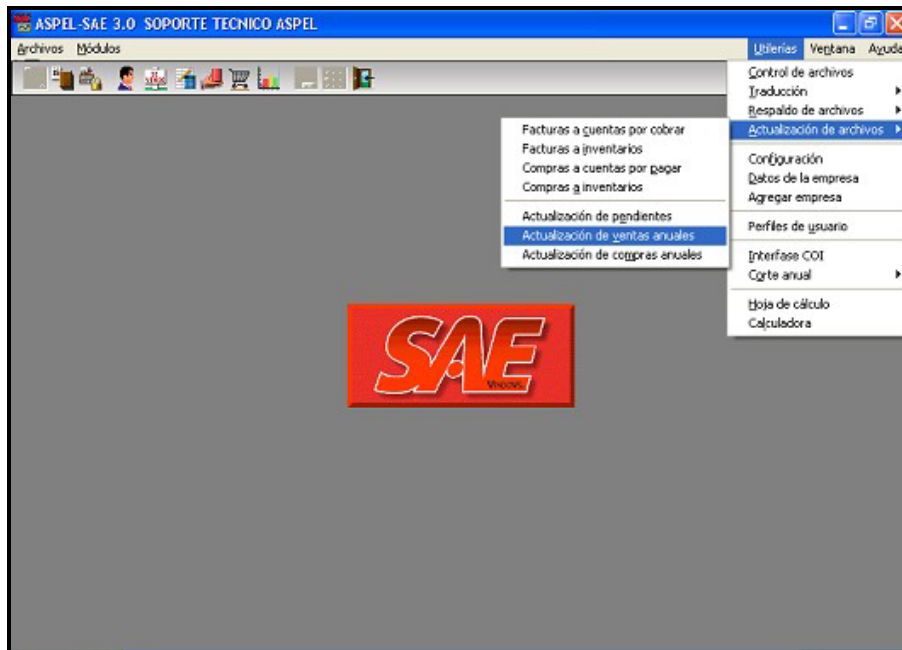
- 1.- Estar en el último día de captura del año.
- 2.- Respaldar los archivos de datos.
- 3.- Obtener todos los reportes y estadísticas necesarios.
- 4.- En el menú **Utilerías**, opción **Corte Anual**, seleccionar el(los) archivo(s) a procesar o bien la opción **Todos**, como se muestra en la siguiente imagen.



Una vez elegida la opción (Clientes, Proveedores, Inventarios o Todos), el sistema envía el mensaje de validación, de aceptar el mensaje se efectúa el proceso.



Nota: En caso de no efectuar el corte el último día del año y continuar la captura de operaciones ya con fechas del nuevo ejercicio de trabajo puede llevar a cabo el proceso de Corte anual en la fecha que se encuentre en ese momento, por ejemplo, 14 de enero del 2004; pero a continuación se debe realizar el proceso de Actualización de archivos el cual se encuentra en el menú **Utilerías / Actualización de archivos**, opción **Actualización de ventas y compras anuales**.



Este proceso se efectuará indicando el rango de fechas a partir del primer día del año y hasta el día de captura actual.



Finalmente, si por las capturas realizadas en el año, los archivos de datos aumentan de tamaño de manera considerable por el volumen de transacciones registradas, y ello genera lentitud en el tiempo de respuesta al momento de filtrar información, es recomendable realizar el proceso de Compactación, el cual tiene la finalidad de eliminar registros en los archivos del sistema; para ello se debe ubicar en el menú **Utilerías / Control de archivos** y seleccionar el archivo de datos a compactar.